

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima Abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	c. 1-2 VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00042-00
DEMANDANTE	JOSEFINA PATIÑO BORDA
DEMANDADO	JOSE NORVEY OVIEDO HERRERA , MARIA MELBA OVIEDO DE PULIDO Y OTROS
Asunto.	COMPLEMENTACION

En aras de la economía procesal y como se observa que también quienes concurren como demandadas MARIA GLAYDS VERA Y NINFA VERA MORA han interpuesto a través de su apoderado judicial recurso de reposición contra el auto admisorio de demanda, se dispone que en el traslado correspondiente que ha de hacer la secretaria del Despacho en lo atinente al recurso planteado a nombre de la señora ROCIO PATIÑO OSPINA, se incluyan también estos recursos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 25 De hoy DE 2022

SECRETARIO 02 MAY 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ